

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL DÍA 31 DE MARZO

El pasado 16 de marzo por parte del Gobierno de la ciudad se acordó reclamar formalmente mediante el oportuno requerimiento previo al Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y previos a los trámites legales oportunos, con la finalidad de que acuerde la liquidación complementaria de 5.669.144,92 euros respecto al Convenio Bilateral Económico Financiero para 2021 y de 7.638.074,00 euros respecto al Convenio Bilateral Económico Financiero para el año 2022.

A la vista del meritado acuerdo el Ayuntamiento de Zaragoza envió a la DGA un requerimiento reclamándole 12 millones de euros. Cinco corresponden a las cláusulas de cierre del convenio económico bilateral de 2021 y los otros siete, a las de 2022. Dando para ello un plazo de tres meses para actuar y llegar a un acuerdo y resolver las diferencias de criterios técnicos, ya que el ayuntamiento defiende en todo momento que los 20 millones de financiación son incondicionados para prestar las competencias propias recogidas en la ley de capitalidad y no se deben incluirse cuantías que no reúnan dicho carácter.

Siendo todos conscientes que la voluntad del Gobierno de Zaragoza ha sido en todo momento llegar a un entendimiento con el Gobierno de Aragón en todo lo concerniente con los acuerdos bilaterales entre ambas administraciones.

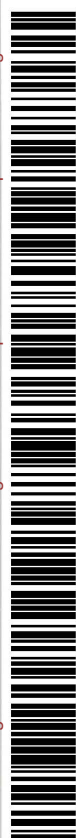
A la vista de lo anteriormente expuesto, presentan la siguiente moción.

MOCIÓN

1º.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a dictar Resolución por la que en el plazo requerido se acuerde la liquidación complementaria de 5.669.144,92 euros para entender cumplido el Convenio Bilateral Económico Financiero para el año 2021

Plaza del Pilar, 18 - 50071 Zaragoza - Tfno. 976 72 11 33 - Fax: 976 72 17 81

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY30TU3ODjNjgyNDxMzY4MDI4

DOCUMENTO	(Cód. 4149) MOCIÓN PPCS - Convenio Bilateral Económico Financiero	ID FIRMA	10372473	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SUSANA GARRIDO ALCOBER - COORDINADORA GM CS				23 de marzo de 2023	

2º.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a aprobar en el plazo requerido una liquidación de transferencia incondicionada por importe de 7.638.074,00 euros para entender cumplido el Convenio Bilateral Económico Financiero para el año 2022.

I.C. de Zaragoza a 23 de marzo de 2023.



Sara Fernández Escuer

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



María Navarro Viscasillas

Portavoz del Grupo Municipal Popular

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY30TU3ODIyNjYNDAXMZY4MDI4

DOCUMENTO	(Cód. 4149) MOCIÓN PPCS - Convenio Bilateral Económico Financiero	ID FIRMA	10372473	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SUSANA GARRIDO ALCOBER - COORDINADORA GM CS				23 de marzo de 2023	